



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades



SECRETARIA GENERAL
**ASUNTO: Certificación de Punto de
Acuerdo de Sesión Extraordinaria.**

**EL CIUDADANO, JORGE NICOLAS AREVALO MENDOZA, SECRETARIO GENERAL DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.**

C E R T I F I C A :

Que en la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 10 de Diciembre del dos mil Dieciséis, según consta en el Acta respectiva identificada con el número **VII-04/2016**, en el **Punto Quinto** correspondiente a Asuntos Agendados, se tomó el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO -----

Se aprueba por **Mayoría** de votos de los miembros del Cabildo el Dictamen VII-H 004/2016, que presenta la Regidora Belem del Carmen Abarca Mendoza en su carácter de Presidenta de la Comisión de Hacienda, el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Playas de Rosarito, B. C., para el ejercicio fiscal 2017, por un monto de **\$443,075,729.41** (Cuatrocientos cuarenta y tres millones setenta y cinco mil setecientos veintinueve pesos 41/100 moneda nacional) y su envío al Congreso del Estado. -----

Se extiende la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracciones III, IV y V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. -----

ATENTAMENTE:

PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 10 DE DICIEMBRE DEL 2016.

**C. JORGE NICOLAS AREVALO MENDOZA
SECRETARIO GENERAL
H. VII AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO B. C.**





VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO

Horizonte de Posibilidades



REGIDORES

DICTAMEN VII H-004/2016

**ASUNTO: Envío del presupuesto de Egresos
Playas de Rosarito, B. C., 9 de diciembre 2016**

**CC. MIEMBROS DEL CABILDO
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
P R E S E N T E**

**DICTÁMEN VII H-004/2016
COMISIÓN DE HACIENDA**

Que presenta la regidora LAE. Belem del Carmen Abarca Mendoza, presidente de la Comisión de Hacienda del Cabildo, y los regidores Lic. Ana Luisa Esquivel Fierro, secretaria; Mario Enrique Hernández Martínez, primer vocal; del H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C., y con base en lo establecido en el Artículo 9 Fracción IV de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California; el Artículo 82 Fracción I, II, y III, y el Artículo 87 Fracc. III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C., presentamos a su consideración para votación y aprobación en su caso del **Dictámen VII H-004/2016**, referente al envío del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017 para el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, al Congreso del Estado para su discusión y aprobación en su caso.

ANTECEDENTES

En la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 09 de Diciembre del 2016, según consta en Acta VII-03/2016, en el noveno punto del Orden del día, se turnó a la Comisión de Hacienda del H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C., el proyecto Presupuestal de Egresos estimado para el 2017 y Plantilla de Personal para el municipio de Playas de Rosarito, B. C. para el ejercicio fiscal 2017 para su análisis, revisión y aprobación en su caso para enviar al Congreso del Estado.

PRIMERO.- Para lo cual la Comisión de Hacienda citó a reunión de trabajo a Regidores, Tesorería Municipal, Oficial Mayor y Sindicatura Procuradora, celebrándose el día 9 de diciembre de 2016 a las 12 horas en la sala de Regidores "Sergio F. Brown", estando presentes los antes mencionados según lista de asistencia anexa. Estando presentes los antes mencionados se anexa la lista de asistencia

pdm



SEGUNDO.- Después de un análisis detallado y discusión en la reunión del día 9 de diciembre, en la exposición del contenido de las modificaciones al proyecto Presupuestal de Egresos para el municipio de Playas de Rosarito para el ejercicio fiscal 2017, se concluyó y acordó un monto del presupuesto de Egresos estimado de \$443,075,729.41 (Cuatrocientos cuarenta y tres millones setenta y cinco mil setecientos veintinueve pesos 41/100 moneda nacional) para el municipio de Playas de Rosarito, B. C. para el ejercicio fiscal 2017.

JUSTIFICACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley del Régimen Municipal para El Estado de Baja California, en su Artículo 10 que a letra reza: "Del Régimen Hacendario Municipal, los municipios administraran libremente su Hacienda aprobando su presupuesto de egresos de manera directa a través de los Ayuntamientos, o bien auxiliados por quienes ellos autoricen conforme a esta Ley y los Reglamentos que al efecto expidan y de conformidad con los planes y programas municipales debidamente aprobados" así mismo los artículos 11 y 12 de la misma Ley antes referida, con la importancia de cumplir en tiempo y forma con la presentación y el envío del Presupuesto de Egresos al Congreso del Estado, así como la Plantilla de Personal para su análisis, discusión y aprobación en su caso, esta Comisión determinó aprobar el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, misma que se enviará al Congreso del Estado para dar cumplimiento oportuno de su envío antes del día 13 de diciembre de 2016.

PUNTO DE ACUERDO

Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el municipio de Playas de Rosarito, B. C. para el ejercicio fiscal 2017, por un monto de \$443,075,729.41 (Cuatrocientos cuarenta y tres millones setenta y cinco mil setecientos veintinueve pesos 41/100 moneda nacional) y su envío al Congreso del Estado.

ATENTAMENTE
 "Un horizonte de posibilidades"
 Comisión de Hacienda

LAE. BELEM DEL CARMEN ABARCA MENDOZA
 Presidenta

LIC. ANA LUISA ESQUIVEL FIERRO
 Secretaría

LIC. MARIO E. HERNANDEZ MARTINEZ
 Primer Vocal



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El gobierno municipal de Playas de Rosarito mantiene su compromiso en el ejercicio del gasto público, presentando un Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2017 equilibrado respetando los criterios establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y Municipios para un manejo sostenible de las finanzas públicas.

En nuestra Entidad se han reflejado avances significativos en diversos ámbitos, obteniendo una mejora en la credibilidad en las acciones de gobierno, satisfaciendo las necesidades de la comunidad, pero de igual manera, se requiere de un mayor esfuerzo que permita un crecimiento más acelerado de la economía de la región.

En materia de finanzas públicas para 2016, el Ayuntamiento de Playas de Rosarito emprendió las acciones necesarias para preservar la estabilidad económica, la solidez de las finanzas públicas y el compromiso con un eficiente ejercicio del gasto público para disminuir la deuda heredada en ejercicios fiscales anteriores, a pesar de contar con un índice de inflación nacional de 3.06% según datos de BANXICO, así como una devaluación del peso frente al dólar derivada de acontecimientos suscitados en el exterior.

Prevedemos que para el año 2017 continúe el incremento de la llegada de nuevas inversiones a la región que permitan la generación de empleos, incluso con mayor dinamismo al mostrado en este 2016.

"Horizonte de Posibilidades"





VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

CRITERIOS GENERALES PRESUPUESTARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. El Presupuesto de Egresos que regirá en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, durante el Ejercicio Fiscal correspondiente del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil diez y siete, se ejercerá por programas en base a resultados y partidas presupuestales de acuerdo a lo establecido por las Comisiones Nacional y Estatal de la Armonización Contable.

SEGUNDA. La estructura administrativa del H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, para la justificación de las partidas presupuestales a las que se refiere la Disposición Primera de estos Criterios Generales Presupuestarios, será definida en el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal y los Reglamentos Internos de las dependencias que conforman la Administración Central y las plazas de personal autorizadas para el funcionamiento y operaciones de las dependencias serán las siguientes:

CATEGORIA	NO. DE PLAZAS
Cabildo	12
Base Sindicalizados	198
Confianza	343
Policía Activa	200
Policía Comercial	87

TOTAL	840

TERCERA. El presente presupuesto importa la cantidad de **\$443,075,729.41** (Cuatrocientos cuarenta y tres millones setenta y cinco mil setecientos veintinueve pesos 41/100 M.N.)

CUARTA. Toda erogación deberá sujetarse a los siguientes requisitos:

- Que sea totalmente justificada y comprobada con los documentos originales respectivos, los que deberán ser autorizados por el Coordinador de Programación y Presupuestos, al existir la partida correspondiente.
- Que exista la partida expresa del presupuesto que permita la erogación que acuse saldo suficiente para cubrirla. La asignación de las partidas, fija el límite máximo de las erogaciones a menos que se trate de ampliación automática que, con tal carácter, se señalen en el presupuesto para aquellas erogaciones cuyo monto sea posible prever.

Que la erogación se ajuste estrictamente al texto de la partida que recibe el pago.



- d) Por ningún motivo deberá afectarse una Partida Genérica, en todos los casos deberá hacerse la afectación en la Partida Especifica correspondiente y que reporta la erogación. En el mismo sentido, si el presupuesto señala la Partida Especifica para determinada erogación de un programa, oficina o dependencia, no podrá gravarse la partida correspondiente a distinto programa, oficina o la de gastos generales, a menos de que se trate de erogaciones compartidas y que correspondan a gastos generales por servicios básicos, de oficina o que afecten varios programas, con el acuerdo y autorización de los Titulares involucrados.
- e) Una erogación se tendrá justificada cuando existan los documentos legales que determine la obligación de hacer el pago; y comprobada, cuando existan los documentos que demuestren la entrega de la suma de dinero correspondiente.
- f) En el caso de los gastos por concepto de ayudas de orden social y arrendamiento de equipo de transporte de los regidores el documento comprobatorio será mediante recibo simple.
- g) Los gastos destinados a los servicios de telefonía celular, radio, comunicación, destinados a funcionarios públicos de mandos medios y superiores u otro usuario, serán de acuerdo a lo que establece el Reglamento Municipal respectivo, o bien, a la determinación de Cabildo.
- h) En materia de viáticos deberán ser plenamente justificados, en todo caso se deberá presentar la invitación, oficio de comisión o informe de los resultados obtenidos.
- i) Los gastos de papelería y útiles de oficina y consumo de copias, y todo gasto administrativo deberá ser plenamente justificados.
- j) Todo gasto estará sujeto al alcance y resultados de los programas, mediante los instrumentos de medición de gestión que para ello se implementen.
- k) En el caso de transferencias, la Presidenta Municipal solicitará por conducto de la Tesorería Municipal en conjunto con la Sindicatura, la Autorización del Ayuntamiento para efectuar transferencias, ampliaciones, creación o supresión de partidas en el Presupuesto de Egresos, con plena justificación siempre y cuando se propongan las debidas modificaciones a los programas y metas. Son intransferibles las partidas de los **Capítulos 10000 Servicios Personales y 40000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, así como las **Partidas Genéricas 261000 Combustibles, Lubricantes y Aditivos, 31000 Servicios Básicos** y sus respectivas Partidas Especificas salvo, para cierre de ejercicio. En caso de que existiera necesidad de transferir en fecha distinta a lo estipulado, se estará a lo que determine la Tesorería y la Sindicatura Municipal.
- l) El **Capítulo 500000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** está condicionado en el transcurso del ejercicio a consideración del Tesorero Municipal, el cual emitirá la factibilidad financiera para realizar las adquisiciones de acuerdo al comportamiento del ingreso y a la liquidez de efectivo disponible.

Todo gasto presupuestado que no sea ejercido en el mes que este programado pasara a formar parte del ahorro generado durante el ejercicio fiscal 2017.



- n) La Presidenta Municipal y el Tesorero Municipal definirán el destino de los ahorros y reasignación presupuestal en cualquier gasto e inversión.

QUINTA. Para el pago de sueldos y demás asignaciones a empleados contenidos en el presupuesto, el Departamento de Contabilidad emitirá una póliza de aplicación contable del monto de las nóminas respectivas, y estará sujeto a lo siguiente:

- a) Durante el ejercicio fiscal 2017 no se otorgarán incrementos salariales en las categorías de confianza a los servidores públicos de mandos medios y superiores, ni a los niveles homólogos en las dependencias y organismos autónomos, salvo los autorizados por la Presidenta Municipal, siempre y cuando haya sido emitida la factibilidad financiera por el Tesorero Municipal de que exista la disponibilidad del recurso en el **Concepto 160000 Previsiones o vía transferencia presupuestal de otras partidas de ahorro.**
- b) En el ejercicio fiscal 2017, por ningún motivo se otorgarán estímulos o compensaciones especiales o extraordinarias a funcionarios y empleados de la administración pública, con excepción de las previstas y provisionadas en este presupuesto de egresos, o las provenientes de programas especiales aprobados por Cabildo y autorización de la Presidenta Municipal, siempre y cuando haya sido emitida la factibilidad financiera por el Tesorero Municipal de que exista la disponibilidad del recurso en el **Concepto 160000 Previsiones o vía transferencia presupuestal de otras partidas de ahorro.**
- c) Toda creación de plazas temporales o definitivas deberán ser autorizadas de acuerdo a la reglamentación municipal vigente, por el Oficial Mayor siempre y cuando haya sido emitida la factibilidad financiera por el Tesorero Municipal de que exista la disponibilidad del recurso en el **Concepto 16000 Previsiones o vía transferencia presupuestal de otras partidas de ahorro**, previa presentación por parte de la dependencia o titular solicitante, de los programas especiales así como el beneficio social de los mismos. Las plazas deberán ser cubiertas con los perfiles adecuados de acuerdo a la descripción del puesto que para tal efecto elaborará la Oficialía Mayor.
- d) En el caso de liquidaciones de personal en el cual se le incluya indemnizaciones, la plaza se suspenderá hasta en tanto no se cubra la erogación efectuada.
- e) En materia de Honorarios profesionales contratados dentro del **Concepto 33000 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios** deberán invariablemente presentar para efecto del pago correspondiente su informe de actividades, y deberá cumplirse con la normatividad vigente en la materia.
- f) Tratándose de Horas Extraordinarias, salvo las provisionadas o presupuestadas, solo se autorizarán previa solicitud por escrito al Oficial Mayor, debiendo contar con el Visto Bueno del Tesorero Municipal. Solo se podrán aprovisionar o presupuestar el pago de tiempo extraordinario en el caso de cajeros de la Recaudación de Rentas Municipal durante el periodo de enero a abril del ejercicio correspondiente por ser el de mayor recaudación o las correspondientes a la Tesorería, que se generen por el cumplimiento de tiempos en la presentación de proyectos de egresos e ingresos o otros rubros contables y presupuestales que deban presentar o remitirse al Congreso.



SEXTA. Se faculta a la Presidenta Municipal del H. VII Ayuntamiento, al Síndico Procurador, al Tesorero Municipal y al Jefe de Programación y Presupuestos, para la evaluación del ejercicio del gasto y liberación del presupuesto, en función del alcance de los objetivos, metas y resultados de los programas aprobados.

SEPTIMA. Se consideran Partidas de Ampliación Automática todas las partidas que integran el **Capítulo 10000** correspondiente a **Servicios Personales** y sus respectivas Partidas Específicas, las **Partidas Genéricas 26100 Combustibles, Lubricantes y Aditivos, 31000 Servicios básicos, 34300 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores, 34400 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas, 34500 Seguros de bienes patrimoniales, 35800 Servicios de limpieza y manejo de desechos, 39500 Penas, multas, accesorios y actualizaciones, las del Concepto 39000 Otros Servicios Generales, las Partidas Específicas 33903 Subrogaciones, 34101 Intereses Comisiones y Servicios Bancarios y 44501 Organizaciones No Gubernamentales**, además aquellas que se relacionan con el monto de los ingresos, devolución de ingresos improcedentes, participaciones y aportaciones sobre ingresos respectivamente. Los donativos que se reciban para un programa específico se ampliarán en forma automática en la Partida Específica correspondiente.

OCTAVA. Toda modificación al monto global que no esté considerado dentro de las partidas de ampliación automática del presente presupuesto, deberá ser aprobada por el H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, de Baja California.

NOVENA. Respecto a las aportaciones que se harán al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), al Comité de Turismo y Convenciones de Rosarito (COTUCO), a la Promotora del Desarrollo Urbano de Rosarito (PRODEUR), al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), al Instituto Municipal del Deporte (IMDER), al Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), al Instituto Municipal de la Juventud (IMJUVER), al Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), al Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC) y en general a todas las Entidades Paramunicipales, se acatará lo dispuesto por el Cabildo Municipal, referente a la forma en que se pagará, así mismo se deberán regir en todo caso para el ejercicio del gasto por la normatividad de la Administración Central.

DECIMA. La inobservancia de las Disposiciones de los presentes Criterios Generales Presupuestarios, se sancionará en los términos de lo estipulado en la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Baja California y demás normatividad aplicable.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del primero de Enero del año 2017, con la aprobación correspondiente del H. VII Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C., autorizado en la sala de Cabildo Municipal, en esta Ciudad Playas de Rosarito, Baja California

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General a realizar la publicación del Presupuesto de Egresos por Ramo, Capítulo, Concepto y Partidas, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California en los términos establecidos en la Fracción I del Artículo 39 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.





H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
 Calle José Híroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística, Playas de Rosarito B.C.
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO
 EJERCICIO FISCAL 2017



Descripción	2017
10000 Servicios Personales	257,538,014.43
20000 Materiales Y Suministros	20,700,279.91
30000 Servicios Generales	74,896,086.77
40000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Ayudas	30,445,030.00
50000 Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	736,135.58
60000 Inversión Pública	196,237.30
80000 Participaciones Y Aportaciones	37,663,314.60
90000 Deuda Pública	20,900,630.82

Totales :

443,075,729.41





VI AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Honores de Posibilidad

Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.

Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística, Playas de Rosarito B.C.



Presupuesto por Adscripción

RAMO	DEPTO.	PRESUPUESTO ANUAL
01 Ayuntamiento		
01.01 Regidores		
01.01.01.01 Regiduría Primera		1,134,348.17
01.01.01.02 Regiduría Segunda		1,134,348.17
01.01.01.03 Regiduría Tercera		1,134,348.17
01.01.01.04 Regiduría Cuarta		1,134,348.17
01.01.01.05 Regiduría Quinta		1,134,348.17
01.01.01.06 Regiduría Sexta		1,134,348.17
01.01.01.07 Regiduría Septima		1,134,348.17
01.01.01.08 Regiduría Octava		1,134,348.17
01.01.01.09 Regiduría Novena		1,134,348.17
01.01.01.10 Regiduría Decima		1,134,348.17
01.01.02.01 Coordinación de Regidores		2,750,430.24
TOTAL SECRETARIA:		14,093,911.94
01.02 Sindicatura		
01.02.01.01 Sindicatura Oficina del Titular		1,677,134.10
01.02.02.01 Coordinación de Normatividad Oficina Titular		262,200.01
01.02.03.01 Responsabilidades Oficina del Titular		1,763,403.64
01.02.03.02 Instrucción de Procedimientos		952,700.00
01.02.03.03 Resoluciones		570,946.17
01.02.03.04 Situación Patrimonial		592,886.97
01.02.04.01 Contraloría y Cuenta Publica Oficina del Titular		512,130.13
01.02.04.02 Auditoria		874,000.00
01.02.04.03 Supervision de Obra		364,166.66
01.02.05.01 Sindicatura Ciudadana Oficina del Titular		680,066.67
01.02.06.01 Coordinación Administrativa Oficina Titular		333,600.01
TOTAL SECRETARIA:		8,583,234.36
01.03 Presidencia Municipal		
01.03.01.01 Presidencia Municipal Oficina del Titular		6,383,717.36
01.03.02.01 Secretaria Particular Oficina del Titular		732,853.73
01.03.03.01 Juridico Oficina del Titular		2,084,831.76
01.03.04.01 Proteccion Civil Oficina del Titular		667,116.61
01.03.05.01 Comunicacion Social y Relaciones Publicas Oficina del Titular		6,285,701.83
01.03.05.02 Comunicación Social		971,747.62
01.03.05.03 Diseño e Imagen Institucional		393,302.79
01.03.05.04 Relaciones Publicas		798,087.37
01.03.05.05 Atención a Residentes Extranjeros		3,917,723.32
01.03.06.01 Regulacion Municipal Oficina del Titular		1,362,992.33
01.03.06.02 Coordinación Tecnica		973.24
01.03.06.03 Inspectores		1,184,219.71
TOTAL SECRETARIA:		24,783,267.67
01.04 Policía y Tránsito		
01.04.01.01 Policía y Tránsito Oficina del Titular		467,136.54
01.04.02.01 Coordinación Administrativa de Policía y Tránsito Oficina del Titular		3,369,085.77
01.04.02.02 Unidad De Programas Especiales		203,933.34
01.04.02.03 Unidad De Asuntos Internos		90,313.33
01.04.02.04 Unidad de Analisis e Investigación		87,400.00
01.04.03.01 Coordinacion Juridica de Seguridad Publica Oficina del Titular		247,633.33
01.04.03.02 Policia Comercial		13,333,566.62
01.04.03.03 Comandancia Operativa		61,660,514.06
01.04.03.04 Comandancia Tecnica		924,983.32





VI AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Municipio de Rosarito

Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.

Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística, Playas de Rosarito B.C.



VI AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO

Presupuesto por Adscripción

RAMO	DEPTO.	PRESUPUESTO ANUAL
	01.04.04.01 Bomberos Oficina del Titular	27,967,596.72
	01.04.04.02 Salvavidas	838,997.90
TOTAL SECRETARIA:		109,191,160.93
01.06 Secretaria General		
	01.06.01.01 Secretaria General Oficina del Titular	1,165,356.38
	01.06.01.02 Coordinacion de Gobierno	517,333.33
	01.06.01.03 Alcoholes	349,966.66
	01.06.01.04 Accion Cívica	1,241,814.26
	01.06.01.05 Registro Civil	4,413,497.14
	01.06.01.06 Junta Municipal de Reclutamiento	147,166.67
	01.06.01.07 Jueces Calificadores	1,828,355.83
	01.06.01.08 Transparencia	1,126,894.34
	01.06.01.09 Oficialia Conciliadora y Calificadora	1,200.00
	01.06.01.10 Asuntos Religiosos	357,521.13
	01.06.01.12 Juez de Campo	233,066.66
TOTAL SECRETARIA:		11,382,172.40
01.07 Administración Urbana		
	01.07.01.01 Administración Urbana Oficina del Titular	2,150,891.07
	01.07.02.01 Obras y Servicios Públicos Oficina del Titular	2,527,958.42
	01.07.02.02 Obras Publicas	36,782,014.24
	01.07.02.03 Servicios Públicos	26,129,974.61
	01.07.02.04 Limpia	23,980,466.66
	01.07.02.05 Coordinacion Administrativa y Servicios Generales	38,325.23
	01.07.03.01 Control Urbano Oficina del Titular	1,496,683.69
	01.07.03.02 Gestion Ambiental	467,944.48
	01.07.03.03 Proyectos de Vialidades y Transportes	641,830.37
	01.07.03.04 Imagen Urbana	176,800.00
	01.07.03.05 Licencias de Construcción	204,933.34
	01.07.03.06 Usos del Suelo	204,933.34
	01.07.03.07 Acciones de Urbanizacion	1,136,139.63
	01.07.03.08 Atención de Contribuyentes	102,966.67
	01.07.03.09 Apoyo Técnico	1,000.00
	01.07.03.10 Inspección	733,341.37
	01.07.04.01 Planeación y Catastro Oficina del Titular	3,417,022.20
TOTAL SECRETARIA:		100,193,225.32
01.08 Oficialia Mayor		
	01.08.01.01 Oficialia Mayor Oficina del Titular	3,413,229.08
	01.08.02.02 Compras	566,806.67
	01.08.02.03 Servicios Generales	13,542,545.74
	01.08.02.04 Bienes Muebles e Inmuebles	781,500.00
	01.08.02.05 Personal y Desarrollo Humano	28,959,673.20
	01.08.02.06 Talleres Municipales	1,076,275.38
	01.08.02.07 Almacen	745,992.63
TOTAL SECRETARIA:		49,086,022.70
01.09 Tesorería Municipal		
	01.09.01.01 Tesorería Municipal Oficina Titular	30,231,230.40
	01.09.01.02 Programacion y Presupuestos	1,034,879.51
	01.09.01.03 Egresos y Pagaduria	865,166.65
	01.09.01.04 Contabilidad	1,693,401.99
	01.09.01.05 Armonización Contable	1,001,833.34
	01.09.01.06 Cuenta Pública	517,266.66





AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Municipio de Rosarito

Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.

Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística, Playas de Rosarito B.C.



Presupuesto por Adscripción

RAMO	DEPTO.	PRESUPUESTO ANUAL
	01.09.01.07 Programas Federales	59,180,945.43
	01.09.02.01 Recaudacion de Rentas Oficina Titular	889,849.29
	01.09.02.02 Comercio	299,296.62
	01.09.02.03 Ingresos y Cuenta Pública	3,219,673.05
	01.09.02.04 Zona Federal Marítimo Terrestre	549,246.18
	01.09.02.05 Impuestos Inmobiliarios	213,933.34
	01.09.02.06 Recuperación de Créditos	3,173,323.26
TOTAL SECRETARIA:		102,870,045.72
01.10	Informática	
	01.10.01.01 Informática Oficina del Titular	1,040,639.09
	01.10.01.02 Soporte Tecnico	1,129,155.71
	01.10.01.03 Mejoras e Innovación	3,400.00
	01.10.01.04 Digitalizacion	195,399.27
TOTAL SECRETARIA:		2,368,594.07
01.11	Desarrollo Economico y Turístico	
	01.11.01.01 Desarrollo Economico y Turistico Oficina del Titular	754,933.34
	01.11.01.02 Promocion Economica y Turismo	201,729.00
	01.11.01.03 Fomento Comercial e Industrial	236,000.00
TOTAL SECRETARIA:		1,192,662.34
01.12	Desarrollo Social	
	01.12.01.01 Desarrollo Social Oficina del Titular	3,820,273.39
	01.12.02.01 Coordinación Administrativa de Desom Oficina del Titular	9,000.00
	01.12.02.02 Promocion Social	1,884,916.66
	01.12.02.03 Educacion y Bibliotecas	1,423,320.95
	01.12.02.04 Programas Especiales de DESOM	536,651.44
TOTAL SECRETARIA:		7,674,162.44
01.13	Transito y Transportes	
	01.13.01.01 Transito y Transportes Oficina del Titular	2,338,732.62
TOTAL SECRETARIA:		2,338,732.62
01.14	Medicina Asistencial	
	01.14.01.01 Medicina Asistencial Oficina del Titular	4,218,589.46
	01.14.01.02 Medicina Preventiva	6,611.31
	01.14.01.03 Control Sanitario	294,136.65
	01.14.01.04 Control Canino	590,741.87
TOTAL SECRETARIA:		5,110,079.29
01.15	Delegaciones	
	01.15.01.01 Primo Tapia Oficina del Titular	1,485,205.37
	01.15.02.01 Plan Libertador Oficina del Titular	1,940,377.22
	01.15.03.01 Zona Centro Oficina del Titular	782,875.02
TOTAL SECRETARIA:		4,208,457.61
TOTAL SECTOR:		443,075,729.41
GRAN TOTAL:		443,075,729.41





VI AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Municipio de Rosarito

Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.



VI AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PARTIDA 2017

CLASIFICADOR X EL OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO ANUAL	PORCENTAJE DEL GLOBAL
10000 Servicios Personales	257,538,014.43	0.00
11000 Remuneraciones Al Personal Permanente	67,134,213.36	0.00
11101 Dietas Y Retribuciones	7,280,046.69	0.00
11301 Sueldo Tabular Personal Permanente	59,854,166.67	0.00
12000 Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio	1,000,000.00	0.00
12101 Honorarios Asimilables A Salarios.-	1,000,000.00	0.00
13000 Remuneraciones Adicionales Y Especiales	95,391,689.29	0.00
13101 Primas Por Años De Servicios Efectivos Prestados	963,467.09	0.00
13102 Prima De Antigüedad	1,500,000.00	0.00
13201 Prima Dominical	500,000.00	0.00
13202 Prima Vacacional	8,022,648.25	0.00
13203 Gratificación De Fin De Año	26,378,369.28	0.00
13401 Compensaciones	56,527,204.67	0.00
13701 Participaciones A Notificadores Y Ejecutores	1,500,000.00	0.00
14000 Seguridad Social	21,400,000.00	0.00
14101 Aportaciones Patronales De Servicio Medico	17,400,000.00	0.00
14401 Seguro De Vida	4,000,000.00	0.00
15000 Otras Prestaciones Sociales Y Económicas	70,316,396.69	0.00
15201 Indemnizaciones	3,000,000.00	0.00
15302 Pensiones Y Jubilaciones Por Convenio Otros	3,000,000.00	0.00
15401 Canasta Basica	5,134,370.36	0.00
15402 Bono De Transporte	15,616,911.71	0.00
15403 Prevision Social Multiple	18,623,280.07	0.00
15404 Incentivo A La Eficiencia	10,827,180.26	0.00
15405 Bono Por Buena Disposicion	1,305,707.04	0.00
15406 Fomento Educativo	6,701,008.79	0.00
15407 Otras Prestaciones Sociales	3,107,938.46	0.00
15412 Otras Prestaciones Contractuales	2,000,000.00	0.00
15901 Otras Prestaciones	1,000,000.00	0.00
17000 Pago De Estímulos A Servidores Públicos	2,295,715.09	0.00
17103 Estímulos Al Personal	2,295,715.09	0.00
20000 Materiales Y Suministros	20,700,279.91	0.00
21000 Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales	1,825,574.66	0.00
21101 Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina	803,002.95	0.00
21102 Equipos Menores de Oficina	9,200.00	0.00
21201 Materiales Y Útiles De Impresión Y Reproduccion	387,396.56	0.00
21401 Materiales, Útiles Y Eq. Menores De Tecnologia De La Informacion Y	41,445.10	0.00
21501 Material Impreso E Información Digital	19,790.00	0.00
21601 Material De Limpieza	559,740.05	0.00
21804 Material para verificación vehicular ambiental	5,000.00	0.00
22000 Alimentos Y Utensilios	267,616.60	0.00
22104 Alimentación De Personal	8,400.00	0.00
22105 Agua Y Hielo Para Consumo Humano	60,162.76	0.00
22106 Artículos De Cafeteria	179,053.84	0.00
22201 Alimentación De Animales	20,000.00	0.00
24000 Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación	1,877,105.44	0.00
24101 Productos Minerales No Metálicos	90,000.00	0.00
24201 Cemento Y Productos De Concreto	2,000.00	0.00
24301 Cal, Yeso Y Productos De Yeso	2,989.89	0.00
24401 Madera Y Productos De Madera	31,299.35	0.00
24601 Material Electrico	742,973.20	0.00
24701 Artículos Metálicos Para La Construcción	184,843.00	0.00





VI AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Municipio de Rosarito

Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.



PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PARTIDA 2017

CLASIFICADOR X EL OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO ANUAL	PORCENTAJE DEL GLOBAL
24901 Otros Materiales Y Articulos De Construccion Y Reparacion	273,000.00	0.00
24902 Material Asfaltico	550,000.00	0.00
25000 Productos Quimicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio	100,525.20	0.00
25201 Fertilizantes, Pesticidas Y Otros Agroquimicos	30,000.00	0.00
25301 Medicinas Y Productos Farmacéuticos	9,025.20	0.00
25601 Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos Y Derivados	61,500.00	0.00
26000 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	13,950,617.82	0.00
26101 Combustibles	13,706,445.20	0.00
26102 Lubricantes y Aditivos	244,172.62	0.00
27000 Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos	631,904.82	0.00
27101 Vestuario Y Uniformes	544,697.80	0.00
27201 Ropa De Proteccion Personal	69,215.42	0.00
27301 Artículos Deportivos	17,991.60	0.00
29000 Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores	2,046,935.37	0.00
29101 Herramientas Menores	48,500.00	0.00
29401 Refacciones Y Accesorios Menores De Eq. De Computo Y Tecnologias De La	10,000.00	0.00
29601 Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte	1,438,435.37	0.00
29803 Refacciones Y Accesorios Menores De Maquinaria Y Equipo De Construccion	550,000.00	0.00
30000 Servicios Generales	74,896,086.77	0.00
31000 Servicios Básicos	27,717,632.24	0.00
31101 Servicio De Energia Electrica	24,542,064.01	0.00
31201 Gas Butano Y Propano Para La Preparacion De Alimentos	10,000.00	0.00
31301 Servicio De Agua Potable	1,320,000.00	0.00
31401 Servicio Telefonico Tradicional	480,000.00	0.00
31501 Servicios De Telefonía Celular	30,000.00	0.00
31701 Servicio De Acceso A Internet, Redes Y Procesamiento De Informacion	1,320,000.00	0.00
31801 Servicio Postal, Telégrafo Y Mensajería	15,568.23	0.00
32000 Servicios De Arrendamiento	2,927,992.72	0.00
32201 Arrendamientos De Edificios Y Locales	322,000.00	0.00
32301 Arrendamiento De Mobiliario Y Equipo De Administracion, Educacional, Recreativo Y De Bienes Informaticos	540,000.00	0.00
32501 Arrendamiento De Equipo De Transporte	1,201,195.12	0.00
32601 Arrendamiento De Maquinaria Y Herramientas	100,000.00	0.00
32901 Otros Arrendamientos	764,797.60	0.00
33000 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	6,884,281.80	0.00
33101 Servicios Legales Y Asesorias En Materia Juridica, Economica Y Contable	2,822,000.00	0.00
33103 Gastos Por Documentacion De Servicios Legales	26,500.00	0.00
33301 Servicios De Consultoria Administrativa Y Procesos	180,000.00	0.00
33302 Servicios De Consultoria En Tecnologias De La Informacion	700,000.00	0.00
33401 Servicios De Capacitación	32,300.00	0.00
33601 Servicios De Apoyo Administrativo y Fotocopiado	23,000.00	0.00
33602 Servicios De Impresión	720,481.80	0.00
33603 Servicios De Impresión Del Informe De Labores	100,000.00	0.00
33901 Encuestas Y Estudios De Mercado	10,000.00	0.00
33903 Subrogaciones	2,270,000.00	0.00
34000 Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales	1,237,000.00	0.00
34102 Avaluos No Relacionados Con La Ejecucion De Obras	100,000.00	0.00
34302 Servicio De Traslado Y Custodia De Valores	330,000.00	0.00
34501 Seguros De Bienes Patrimoniales	804,000.00	0.00
34701 Fletes Y Maniobras	3,000.00	0.00
35000 Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación	27,259,395.65	0.00
35101 Cons.Y Mnto. Menor De Edificios Y Locales	1,356,866.30	0.00
35301 Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Equipos De Computo Y Tecnologias	285,000.00	0.00





Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.



PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PARTIDA 2017

CLASIFICADOR X EL OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO ANUAL	PORCENTAJE DEL GLOBAL
De La Información		
35501 Reparacion Y Mantenimiento De Equipo De Transporte	1,782,556.85	0.00
35703 Instalacion, Reparacion Y Mantenimiento De Maquinaria Y Equipo. De	660,000.00	0.00
35704 Instalacion, Reparacion Y Mantenimiento De Sistemas De Aire Acondicionado, Calefaccion Y De Refrigeracion	10,000.00	0.00
35708 Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Otros Equipos	104,972.50	0.00
35804 Servicios De Recoleccion Y Manejo De Desechos	23,000,000.00	0.00
35902 Servicios De Fumigacion	60,000.00	0.00
36000 Servicios De Comunicación Social Y Publicidad	5,548,836.12	0.00
36101 Servicios De Difusión Institucional	5,248,836.12	0.00
36601 Servicio De Creación Y Difusión De Contenido Exclusivamente A Través De	300,000.00	0.00
37000 Servicios De Traslado Y Viáticos	662,837.05	0.00
37101 Pasajes Aéreos	257,431.10	0.00
37501 Viaticos En El Pais	154,879.63	0.00
37502 Hospedaje En El Pais	112,103.00	0.00
37601 Viaticos En El Extranjero	27,123.32	0.00
37602 Hospedaje En El Extranjero	20,000.00	0.00
37902 Peajes	91,300.00	0.00
38000 Servicios Oficiales	1,888,111.19	0.00
38101 Gastos Ceremoniales	146,840.04	0.00
38201 Gastos De Orden Social Y Cultural	1,198,280.27	0.00
38501 Reuniones De Trabajo	355,990.92	0.00
38502 Gastos De Gobierno (Exclusiva De La Oficina Del Ejecutivo)	186,999.96	0.00
39000 Otros Servicios Generales	770,000.00	0.00
39501 Penas, Multas, Accesorios Y Actualizaciones	100,000.00	0.00
39904 Otros Servicios Generales	670,000.00	0.00
40000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Ayudas	30,445,030.00	0.00
41000 Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Público	23,245,030.00	0.00
41501 Transferencias Internas Otorgadas A Entidades Paraestatales No Empresariales Y No Financieras	23,245,030.00	0.00
44000 Ayudas Sociales	7,100,000.00	0.00
44101 Ayudas Sociales A Personas	6,900,000.00	0.00
44201 Becas A Estudiantes	200,000.00	0.00
48000 Donativos	100,000.00	0.00
48101 Donativos A Instituciones Sin Fines De Lucro	100,000.00	0.00
50000 Bienes Muebles, Inmuebles E Intagibles	736,135.58	0.00
51000 Mobiliario Y Equipo De Administración	274,000.00	0.00
51101 Muebles De Oficina Y Estanteria	20,000.00	0.00
51501 Equipo De Cómputo Y De Tecnologías De La Información	254,000.00	0.00
54000 Vehículos Y Equipo De Transporte	341,000.00	0.00
54101 Vehículos Y Equipo Terrestre	341,000.00	0.00
56000 Maquinaria, Otro Equipos Y Herramientas	41,135.58	0.00
56701 Herramientas Y Máquinas-Herramienta	41,135.58	0.00
59000 Activos Intangibles	80,000.00	0.00
59101 Software	50,000.00	0.00
59701 Licencias Informáticas E Intelectuales	30,000.00	0.00
60000 Inversión Pública	196,237.30	0.00
62000 Obra Pública En Bienes Propios	196,237.30	0.00
62201 Edificaciones No Habitacionales En Bienes Propios	196,237.30	0.00
80000 Participaciones Y Aportaciones	37,663,314.60	0.00
85000 Convenios	37,663,314.60	0.00
85301 Otros Convenios	37,663,314.60	0.00
90000 Deuda Pública	20,900,630.82	0.00





VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Municipio de Playas de Rosarito

Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.
Calle José Haroz Aguilar No.2000, Fraccionamiento Villa Turística,
Playas de Rosarito B.C.



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PARTIDA 2017

CLASIFICADOR X EL OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO ANUAL	PORCENTAJE DEL GLOBAL
91000 Amortización De La Deuda Pública	2,531,107.29	0.00
91101 Amortización De Deuda Pública	2,531,107.29	0.00
92000 Intereses De La Deuda Pública	18,369,523.53	0.00
92101 Intereses De La Deuda	18,369,523.53	0.00
Suma Total de las Partidas	443,075,729.41	0.00



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017

Proyecto	Unidad Administrativa	Tipo Programa	Proyecto
47	01.15.03.01-Zona Centro Oficina del Titular	Administración Pública Eficiente	Atención Ciudadana de Calidad
48	01.11.01.02-Promoción Económica y Turismo	Economico	Promoción Económica y Turismo
49	01.02.06.01-Coordinación Administrativa Oficina Titular	Administración Pública Eficiente	Coordinación Administrativa
51	01.02.04.02- Contraloría y Cuenta Pública	Administración Pública Eficiente	Realización de Auditorías
52	01.07.03.01-Control Urbano Oficina del Titular	Urbano	Control Urbano
53	01.11.01.01-Desarrollo Economico y Turístico Oficina del Titular	Economico	Coordinación de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo
54	01.01.01.10-Regiduría Decima	Administración Pública Eficiente	Decima Regiduría
55	01.07.03.10-Inspección	Urbano	FORTALECER EL ORDENAMIENTO URBANO REGULARIZANDO COMERCIOS
56	01.01.01.05-Regiduría Quinta	Administración Pública Eficiente	Regiduría Quinta
57	01.15.03.01-Zona Centro Oficina del Titular	Social	jornadas de servicios gubernamentales
58	01.01.01.07-Regiduría Septima	Administración Pública Eficiente	Regiduría Septima
59	01.01.01.03-Regiduría Tercera	Urbano	Regiduría tercera
60	01.09.02.04-Zona Federal Marítimo Terrestre	Administración Pública Eficiente	ATENCIÓN EFICIENTE A CONTRIBUYENTES DE ZONA FEDERAL MARITIMO
61	01.09.02.05-Impuestos Inmobiliarios	Administración Pública Eficiente	PADRON CATASTRAL EFICIENTE
62	01.12.02.01-Coordinación Administrativa de Desom Oficina del Titular	Social	DESOM - ADMINISTRACION
63	01.12.02.02-Promoción Social	Social	DESOM - COMITE DE VECINOS
64	01.12.01.01-Desarrollo Social Oficina del Titular	Social	DESOM - TITULAR APOYOS
65	01.12.02.03-Educación y Bibliotecas	Social	DESOM - BIBLIOTECAS
66	01.12.02.04-Programas Especiales de DESOM	Social	DESOM - HABITAT
67	01.12.02.02-Promoción Social	Social	DESOM - JORNADAS MEDICAS
68	01.12.02.04-Programas Especiales de DESOM	Social	DESOM - ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD OSC'S
69	01.12.02.02-Promoción Social	Social	DESOM - JORNADAS DE LIMPIEZA
70	01.12.02.04-Programas Especiales de DESOM	Social	DESOM - COMBATE A LA POBREZA
71	01.12.02.04-Programas Especiales de DESOM	Social	DESOM - ESPACIOS PUBLICOS PREP
72	01.12.02.04-Programas Especiales de DESOM	Social	DESOM - CENTROS COMUNITARIOS
74	01.06.01.12-Juez de Campo	Social	Regular los Animales Mostrencos del Municipio.
75	01.02.04.03-Supervisión de Obra	Administración Pública Eficiente	Supervisión de Obra Pública
76	01.15.03.01-Zona Centro Oficina del Titular	Social	Eventos Sociales
77	01.02.04.01-Contraloría y Cuenta Pública Oficina del Titular	Administración Pública Eficiente	Prevenir, Evaluar y Corregir las acciones en Materia de Gestión Pública
78	01.01.01.05-Regiduría Novena	Administración Pública Eficiente	Gobierno de Resultados
79	01.07.03.06-Usos del Suelo	Urbano	USO DE SUELO
80	01.07.03.03-Proyectos de Vialidades y Transportes	Urbano	Proyecto de Vialidades y Transportes
82	01.03.05.04-Relaciones Públicas	Administración Pública Eficiente	relaciones publicas internas y externas
83	01.06.01.06-Junta Municipal de Reclutamiento	Administración Pública Eficiente	Reclutamiento jóvenes clase 1998, anticipados y remisos.
84	01.15.01.01-Primo Tapia Oficina del Titular	Social	ATENCIÓN A LOS COMITÉS DE VECINOS DE ESTA DELEGACIÓN
85	01.07.01.01-Administración Urbana Oficina del Titular	Urbano	Administración Eficiente
86	01.15.01.01-Primo Tapia Oficina del Titular	Urbano	MEJORES OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
87	01.02.05.01-Primo Tapia Oficina del Titular	Social	EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES
88	01.02.02.01-Coordinación de Normatividad Oficina Titular	Administración Pública Eficiente	coordinación de normatividad



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017

Proyecto	Unidad Administrativa	Tipo Programa	Proyecto
90	01.11.01.03-Fomento Comercial e Industrial	Economico	FOMENTO COMERCIAL E INDUSTRIAL
91	01.15.01.01-Primo Tapia Oficina del Titular	Administración Publica Eficiente	ATENCIÓN CIUDADANA EFICIENTE.
92	01.02.03.01-Responsabilidades Oficina del Titular	Administración Publica Eficiente	Dirección de Responsabilidades
93	01.01.01.02-Regiduría Segunda	Administración Publica Eficiente	Segunda Regiduría
94	01.09.02.02-Comercio	Administración Publica Eficiente	Departamento de Comercio Eficiente
95	01.06.01.01-Secretaría General Oficina del Titular	Administración Publica Eficiente	Sesiones de Cabildo Transparentes
96	01.06.01.10-Asuntos Religiosos	Social	Atención y Capacitación a los Ministros de Culto.
97	01.03.06.01-Regulación Municipal Oficina del Titular	Administración Publica Eficiente	Regulación municipal eficiente
98	01.02.03.02-Instrucción de Procedimientos	Administración Publica Eficiente	Instrucción de Procedimientos
99	01.02.03.03-Resoluciones	Administración Publica Eficiente	Resoluciones
100	01.10.01.03-Mejoras e Innovación	Administración Publica Eficiente	Sistema Integral
101	01.03.05.01-Comunicación Social y Relaciones Publicas Oficina del Titular	Administración Publica Eficiente	DIGNIFICACION DE IMAGEN
102	01.03.05.02-Comunicación Social	Administración Publica Eficiente	ADMINISTRACION PUBLICA
103	01.04.04.01-Bomberos Oficina del Titular	Seguridad Publica	PREVENCIÓN Y CONTROL DE SINIESTROS
104	01.03.05.03-Diseño e Imagen Institucional	Administración Publica Eficiente	PROMOCION INSTITUCIONAL A TRAVES DEL DISEÑO
105	01.07.03.09-Apoyo Técnico	Urbano	APOYO TECNICO
106	01.06.01.02-Coordination de Gobierno	Administración Publica Eficiente	Revisión y Actualización de la Reglamentaria Municipal
107	01.02.03.04-Situación Patrimonial	Administración Publica Eficiente	SITUACIÓN PATRIMONIAL
108	01.15.03.01-Zona Centro Oficina del Titular	Urbano	mejoramiento urbano
109	01.06.01.07-Jueces Calificadores	Administración Publica Eficiente	Jueces Municipales actualizados en materia Jurídica y dignificar área de
110	01.10.01.01-Informática Oficina del Titular	Administración Publica Eficiente	ESTRATEGIA DIGITAL
111	01.06.01.05-Registro Civil	Administración Publica Eficiente	Un Registro Civil solidario con la Ciudadanía
112	01.09.01.07-Programas Federales	Administración Publica Eficiente	ADMINISTRACION Y APLICACION DE RECURSOS FEDERALES
113	01.04.04.02-Salvavidas	Seguridad Publica	REDUCCION DE LOS NIVELES DE RIESGO EN LA ZONA COSTA
114	01.02.05.01-Sindicatura Ciudadana Oficina del Titular	Administración Publica Eficiente	ATENCIÓN CIUDADANA
115	01.01.01.04-Regiduría Cuarta	Social	REGIDURIA CUARTA
116	01.07.04.01-Planeación y Catastro Oficina del Titular	Administración Publica Eficiente	Atención y seguimiento a tramites solicitados
117	01.06.01.11-Oficina de Enlace	Administración Publica Eficiente	Oficina Municipal de Enlace de la Secretaría de Relaciones exteriores
118	01.07.03.08-Atención de Contribuyentes	Urbano	ATENCIÓN DE CONTRIBUYENTES
119	01.09.01.07-Programas Federales	Administración Publica Eficiente	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM
120	01.09.01.07-Programas Federales	Administración Publica Eficiente	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
121	01.09.01.07-Programas Federales	Administración Publica Eficiente	SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
122	01.09.01.07-Programas Federales	Administración Publica Eficiente	HABITAT
123	01.09.01.07-Programas Federales	Administración Publica Eficiente	RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS
125	01.07.04.01-Planeación y Catastro Oficina del Titular	Administración Publica Eficiente	Actualización de Zonas Homogéneas, en Tabla de Valores Unitarios
126	01.07.03.02-Gestion Ambiental	Urbano	Auditoría Ambiental
127	01.09.02.06-Recuperación de Créditos	Administración Publica Eficiente	Recuperación de Créditos Eficiente
128	01.07.03.06.01.08-Transparencia	Administración Publica Eficiente	Fomentar el Derecho de Acceso a la Información Pública.
129	01.04.01.01-Policía y Tránsito Oficina del Titular	Seguridad Publica	POLICIA Y TRÁNSITO OFICINA DEL TITULAR



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017

Proyecto	Unidad Administrativa	Tipo Programa	Proyecto
130	01.06.01.03-Alcoholes	Administración Pública Eficiente	Eficiencia en los procesos para la Revalidación y Aprobación de Permisos
131	01.07.04.01-Planeación y Catastro Oficina del Titular	Administración Pública Eficiente	Modernización Digital de Vinculación de información Cartográfica
132	01.07.04.01-Planeación y Catastro Oficina del Titular	Administración Pública Eficiente	Revaluación Catastral
133	01.03.04.01-Proteccion Civil Oficina del Titular	Seguridad Pública	DIFUSION EN CULTURA DE PREVENCIÓN
134	01.04.02.01-Coordinación Administrativa de Policía y Tránsito Oficina	Seguridad Pública	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
135	01.04.02.02-Unidad De Programas Especiales	Seguridad Pública	PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
136	01.04.03.04-Comandancia Técnica	Seguridad Pública	COMANDANCIA TÉCNICA
137	01.04.03.01-Coordinación Jurídica de Seguridad Pública Oficina del	Seguridad Pública	COORDINACIÓN JURÍDICA DE SEGURIDAD PÚBLICA
138	01.07.03.02-Gestion Ambiental	Urbano	Regulación Ambiental
139	01.04.03.02-Policia Comercial	Seguridad Pública	POLICIA COMERCIAL
140	01.04.03.03-Comandancia Operativa	Seguridad Pública	COMANDANCIA OPERATIVA
141	01.04.02.04-Unidad de Analisis e Investigación	Seguridad Pública	UNIDAD DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN
143	01.10.01.02-Soporte Tecnico	Administración Pública Eficiente	MEJORES PRACTICAS EN LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
144	01.09.02.03-Ingresos y Cuenta Pública	Administración Pública Eficiente	RECAUDACION EFICIENTE
145	01.10.01.04-Digitalizacion	Administración Pública Eficiente	Eficienzar servicio atraves de internet e intranet
146	01.03.02.01-Secretaria Particular Oficina del Titular	Administración Pública Eficiente	Atención y Canalización a la Ciudadanía
147	01.03.06.02-Coordinación Técnica	Administración Pública Eficiente	REGULACION DE COMERCIOS FIJOS SEMIFIJOS Y AMBULANTES
148	01.03.01.01-Presidencia Municipal Oficina del Titular	Administración Pública Eficiente	INFORME DE GOBIERNO
149	01.03.01.01-Presidencia Municipal Oficina del Titular	Administración Pública Eficiente	SESIONES DE CABILDO Y REUNIONES DE GABINETE
150	01.03.01.01-Presidencia Municipal Oficina del Titular	Administración Pública Eficiente	PROMOCION Y PROYECCION EN INVERSION Y TURISMO DEL MUNICIPIO
151	01.03.02.01-Secretaria Particular Oficina del Titular	Administración Pública Eficiente	Recepción y Despacho de Correspondencia
152	01.03.06.03-Inspectores	Administración Pública Eficiente	INSPECTORES
153	01.04.02.03-Unidad De Asuntos Internos	Seguridad Pública	ASUNTOS INTERNOS
154	01.01.01.01-Regiduría Primera	Social	Apoyos sociales a personas.
156	01.02.03.04-Situación Patrimonial	Administración Pública Eficiente	SITUACION PATRIMONIAL
159	01.06.01.09-Oficialia Conciliadora y Calificadora	Administración Pública Eficiente	Eficienzar la Cultura Condominal en el Municipio.

